



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RC-DI-PA-07-001

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**Dirección de Investigación**

**PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**PAICYT 2018**

La Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la Dirección de Investigación, convoca a los investigadores reconocidos en el nivel Candidato por el Sistema Nacional de Investigadores y a los que aplicaron por primera vez a la Convocatoria 2017 del Sistema Nacional de Investigadores y no fueron admitidos a presentar solicitud de apoyo para **proyectos de investigación científica y tecnológica**.

**Se podrá solicitar apoyo en la modalidad Individual. Se apoyará un proyecto por investigador.**

1. El apoyo será anual, entregándose en dos ministraciones del 50% del monto total aprobado. La primera a pagarse en la segunda quincena del mes de mayo y la segunda en la primera quincena del mes septiembre de 2018 (previa comprobación de la primera ministración).
2. El informe final técnico y financiero deberá presentarse a más tardar el 15 de diciembre de 2018.
3. Los proyectos deberán ser multidisciplinarios y en los equipos de trabajo que presenten los investigadores deberán participar dos investigadores de la UANL reconocidos con el nivel I del Sistema Nacional de Investigadores y/o un investigador nivel II o III de la UANL reconocidos por el mismo sistema, así mismo estos investigadores deberán pertenecer a un

Cuerpo Académico Consolidado o en Consolidación.

4. Dentro de la propuesta deberá comprometerse la participación de al menos un estudiante de Posgrado de Programa del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT y donde uno de los integrantes del grupo de trabajo funja como Director de Tesis. Como parte de los entregables del proyecto se deberá presentar el Acta de examen de grado y la Tesis o un 70% de avance de la tesis para el grado de Maestría y un 50% para el grado de Doctorado. Avalado por documento emitido por el coordinador del programa de posgrado en el cual se encuentra inscrito el estudiante.
5. El apoyo deberá ser aplicado exclusivamente para gasto corriente del proyecto a presentar, donde máximo el 20% del total podrá ser utilizado para pasajes y viáticos para asistir a Congresos y Reuniones Académicas relacionadas al objeto del proyecto.
6. La comprobación de gastos deberá realizarse mediante facturas a nombre de la Universidad Autónoma de Nuevo León, cumpliendo las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en formato PDF y XML.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Dirección de Investigación

### PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PAICYT 2018

7. El ejercicio de este recurso proviene del gasto 2018, por lo que toda comprobación debe estar comprendida en este ejercicio fiscal.
8. Las áreas en que podrán inscribirse los proyectos son:
  - a) **Ciencias de la Salud**
  - b) **Ingeniería y Tecnología**
  - c) **Humanidades, Educación y Artes**
  - d) **Ciencias Naturales**
  - e) **Ciencias de la Tierra y Agropecuarias**
  - f) **Ciencias Exactas**
  - g) **Ciencias Sociales y Administrativas**
9. Se apoyará a aquellas propuestas aprobadas por el Comité Técnico correspondiente. El apoyo será por un máximo de **\$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)** por propuesta aprobada.
10. Las solicitudes de apoyo a proyectos de investigación podrán presentarse del **1 al 16 de marzo de 2018**.
11. No podrán presentar propuestas ni participar en los grupos de trabajo los investigadores que tengan adeudos de convocatorias anteriores del PAICYT. De hacerlo, la propuesta será descalificada.
12. No podrán presentar propuestas ni participar en los grupos de trabajo los investigadores que no se encuentren registrados para recibir estudiantes del Programa de Verano Científico y Tecnológico (PROVERICYT) de la UANL. De hacerlo la propuesta será descalificada.
13. La presentación de propuestas se hará de la siguiente manera:
  - En archivo electrónico en formato PDF, el proyecto no deberá exceder 12 cuartillas, se subirá a través de la plataforma <http://www.paicyt.uanl.mx>
  - Para dar por concluido su trámite, deberá de entregar en nuestras oficinas la solicitud impresa y el presupuesto generado en la Plataforma PAICYT con las firmas correspondiente de los integrantes y del Director de la Dependencia del Responsable del proyecto. No se recibirán formatos que no se hayan generado por la Plataforma PAICYT. **No se recibirán propuestas que no cumplan con estos requisitos.**
14. Los resultados serán publicados en la página de la UANL en la segunda quincena del mes de abril de 2018. Además, se notificará por correo electrónico al responsable técnico de la propuesta aprobada.
15. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Evaluación.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

RC-DI-PA-07-001

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
**Dirección de Investigación**

**PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**PAICYT 2018**

La recepción de solicitudes se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Investigación:

Edificio del Centro de Internacionalización de la UANL. Av. Manuel L. Barragán 4904, Monterrey, N.L. México. CP 64290, en horario de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 15:30 hrs.

Para aclaraciones puntuales a la presente convocatoria, favor de enviar correo electrónico a: [investigacion@uanl.mx](mailto:investigacion@uanl.mx)

Monterrey, N. L. a 26 de febrero de 2018.

